

## TRASLADO SECRETARIAL Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 012 2019 00655 01	DECLARATIVO	NILSON PALACIO PALMA	FONDO CONSERVADOR DE ANTIOQUIA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 015 2018 00482 01	DECLARATIVO	EDIFICIO FIRENZE PH Y OTROS	COVIN S.A.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 30 de agosto de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 30 de agosto de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA SECRETARIA